

Incerto al Superior Oficio
 en N. S. S. de la B. del p. p. m. en un trayo
 ha revisado esta Corporacion la Com.
 del Supremo Poder Ejecutivo
 que por Conducto a la Com.
 Diputacion Provincial recibio
 una Junta Relativa a que en el
 Soberano Decreto que se imprimi-
 o y circulo con f. n. d. en H. d. d.
 ultimo sobre la Ymportancia
 del Plan de Iguala, los Fra-
 tados de Cordoba y el Decreto en
 H. d. d. en Febrero de 1822. por lo respec-
 tivo a la forma de Gobierno q.
 establecen y Manamientos q. ha en
 la Com. se precedio por la Im-
 prensa la equivocacion de decir
 que la Nacion quedaba en ab-
 soluta libertad para Continuar
 como le acomode, en lugar de la
 Clausula que contiene el original
 yes: dejando la Nacion en ab-
 soluta libertad para constituirse

FI

Como le acomode. Y hasien
Inteligenciado este cuerpo de
demás que contiene Sta. or
lo Comuna a N. P. en contextos

Dios que a N. P.
mi. ant. No grande a se
Junio al 823

Mano del autor

Juan M. Carrillon
Regidor de Camo

José Sanmiguel
Proc. Sind.

Archivo General del Estado de Coahuila

Ser. Preside y Vocal en la Junta
Provinc. de Coahuila